	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 1.0
		Página 1 de 2


ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 062 - 2026

CONTRATO No:	062 – 2026
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA”
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	KATHERIM DAYANNA OSORIO AMAYA C.C. NRO. 1.098.719.663 de Bucaramanga – (S/der)
SUPERVISOR(A) CONTRATO:	LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Profesional Universitario de Talento Humano

El Dr. **LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA**, Profesional Universitario de Talento Humano de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de **Supervisor(a)**, y el/la señor(a) **KATHERIM DAYANNA OSORIO AMAYA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.719.663 de Bucaramanga – (S/der), como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por el/la señor(a) **KATHERIM DAYANNA OSORIO AMAYA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.719.663 de Bucaramanga – (S/der), se firmó el contrato respectivo el Tres (03) de Junio 2026.
2. **FORMA DE PAGO:** La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, pagará al contratista el valor del contrato mediante **UN (1) UNICO PAGO** por el valor total del contrato, una vez se hayan ejecutado en su totalidad las actividades del contrato que se encuentran dentro de la propuesta presentada y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: **I)** Cuenta de cobro o factura debidamente expedida, conforme a los requisitos legales y tributarios vigentes. **II)** Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo facturado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. **III)** Certificación de cumplimiento del objeto contractual, suscrita por el/la supervisor(a) designado, correspondiente al periodo o suministro facturado. **IV)** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. **V)** Los demás documentos que, conforme a la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para acreditar la correcta ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes, contados a partir de la radicación completa y en debida forma de la documentación exigida. El término establecido en la presente cláusula estará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja de la Entidad. **PARÁGRAFO 1.** En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará nuevamente a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas en su totalidad las observaciones. Las demoras derivadas por dichas circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor adicional. **PARÁGRAFO 2.** El valor de cada pago estará determinado exclusivamente al grado de ejecución, cumplimiento de la prestación del servicio, la gestión contratada, la cantidad de bienes efectivamente suministrados, recibidos a satisfacción y certificados por el/la supervisor(a) del contrato, según corresponda, de conformidad con los precios unitarios pactados hasta el agotamiento del valor total del contrato, y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2


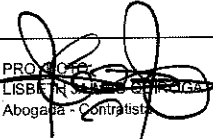

3. Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. **26000290 del 03 de Junio 2026** el cual se imputa al rubro **2.4.5.02.09.02 SALUD OCUPACIONAL** del presupuesto de recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
4. Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución como la certificación de inicio de cobertura de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el **4 de Junio 2026**.
2. Fijar como fecha de Terminación el **3 de Julio 2026**.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, a los Cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

<p>Firma:</p>  <p>LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Profesional Universitario de Talento Humano</p>  <p><small>PROCESO: LISBETH MARÍA OSORIO AMAYA Abogada - Contratista</small></p>	<p>Firma:</p> <p>KATHERIM DAYANNA OSORIO A.</p> <p>KATHERIM DAYANNA OSORIO AMAYA C.C. NRO. 1.098.719.663 de Bucaramanga – (S/der CONTRATISTA</p> <p>REVISO:  MARIA JOSE DIAZ RUEDA Abogada - Contratista</p>
---	--